

EL QUID.

LA PACIFICACION

DE LAS

PROVINCIAS VASCONGADAS

OBtenida pronto, sin sangre y para siempre.

Folletó político de actualidad,

POR V. GRESAC.

Precio 2 rs.

ADMINISTRACION:

LIBRERIA DE VICTORIANO SUAREZ, JACOMETREZO, 72,
MADRID:—1873.

XIV
18735



H- 12076

474
5000 18735

R- 37227

EL QUID.

LA PACIFICACION

DE LAS

PROVINCIAS VASCONGADAS

OBTENIDA PRONTO, SIN SANGRE Y PARA SIEMPRE.

Folleto político de actualidad,

POR V. GRESAC.

MADRID:

IMPRENTA DE JOSÉ MARÍA PÉREZ, CORREDERA BAJA, 27.
1873.

THE MUSICAL GESTURE

CONSIDERACIONES GENERALES.

Examinando el origen, tendencias y móviles de la guerra civil que por cuarta vez desde la revolución de 1868, tiene en alarma al país y produce una perturbación hondísima en el presupuesto, en la riqueza, en la familia y hasta en la honra nacional, es preciso buscar medios especiales para combatirla de tal modo que, ni vuelva á reproducirse, ni sea tan gravosa á la nación en sangre y en dinero.

El foco de esa guerra existe en las Provincias Vascongadas, cuyo espíritu público tiene dos preocupaciones que le dominan exclusivamente.

Por una parte los fueros: por otra el fanatismo religioso.

Por estas dos ideas los Vascongados comprometen sus intereses, aventuran y, si se quiere, pierden con gusto la vida. Una guerra civil de siete años terminada por el convenio de Vergara, dejó allí dolorosísimos rastros que apenas se han borrado en treinta años de paz; y cuando á la conclusión de la guerra los hombres sensatos de aquel país se pedían cuenta del origen y del fin de la contienda, concluían por decirse á sí mismo: «*Hemos sido ton-tos. Nos hemos metido á Quijotes y hemos de llo-*

rar por muchos años nuestras calaveradas.»

En efecto:

Es preciso ser Quijotes en alto grado para ponerse en guerra abierta con toda la monarquía, aquellos mismos, que por un especialísimo privilegio, son los menos interesados en las perturbaciones políticas que venimos sufriendo en lo que va de siglo.

La España sensata ha respetado y sigue respetando la manera especial de ser de la Suiza española: y no porque esa especialidad deje de quebrantar el gran principio de la *unidad constitucional*, sino porque, reconociendo la bondad de las instituciones seculares de la Vasconia, prefiere una pequeña irregularidad gubernamental,—aunque tenga el carácter de privilegio, y por tanto excite envidia en algunos,—á imponer en aquel feliz país leyes que desdigan de sus buenos usos y costumbres.

Parece, pues, que las Provincias Vascongadas, contentas con verse respetadas y participar de los beneficios de la *nacionalidad* sin el inconveniente de la *unidad*, deberían permanecer completamente alejadas de nuestras discordias políticas, y limitarse á dar siempre fuerza al *statu quo*.

Deberían ser de hecho y exclusivamente CONSERVADORAS.

¡Y son revolucionarias!

¡Y son perturbadoras!

¡Y son provocativas!

¿Por qué?

SINRAZON DEL LEVANTAMIENTO.

En el año de 1868, se hallaba precisamente en aquel país la familia destronada por la revolución, y las Provincias Vascongadas dieron un magnífico ejemplo de cordura negándose á desempeñar el papel de D. Quijote y dejando por consiguiente que la España política llevase á cabo sus aspiraciones.

¿En qué consiste, pues, que con posterioridad á aquella actitud pasiva y sensata, que es la que verdaderamente incumbe á las *provincias privilegiadas*, parte de ellas primera, segunda, tercera y cuarta vez la chispa que enciende la tea de la discordia en España?

Precisamente en una quijotada.

En 1868 emigraba con la reina Isabel el símbolo de la libertad que los vascos combatieron durante siete años. De la conducta observada entonces y de la que observan hoy los vascos, puede deducirse que ellos no vieron allí la reina ni la dama sino la bandera que habían combatido: por tanto, que los vascongados abandonaron á la reina porque todavía recordaban sus aficiones al absolutismo puro representado por D. Carlos.

Existe allí, pues, un foco inextinguible de desafección á la idea liberal.

Desde que las exageraciones y las imprudencias revolucionarias han galvanizado el cadáver del carlismo, las Provincias Vascongadas han elegido constantemente para su gobierno interior personas lisa y llanamente carlistas, y han enviado á la representación nacional carlistas puros, sin oposición, porque realmente no hay allí liberales con prestigio bastante para sobreponerse á aquella atmósfera mortífera para la libertad ajena, delirante por la libertad propia.

Y aquí es donde conviene fijar la atención en el carácter de la guerra que nos ocupa.

Las provincias son fanáticas por sus fueros.

¿Por qué regla de consecuencia son enemigas de los *fueros* de la nación?

Si esta, en uso de su soberanía, se dá la forma de gobierno que le parece mejor, ¿quién mete á los vascongados en libros de caballería? ¿A qué esa terquedad y esa INGRATITUD y esa inconsecuencia de que nosotros nos acomodemos á aceptar el *absolutismo* guardando para sí solos la *libertad*?

Y este contrasentido es tanto más notable cuanto más décil, honrado, laborioso y pacífico es todo vascuence. Si fuese de ordinario altanero, levantino, provocativo y dominante, se concebiría que lo avieso de la genialidad privada trascendiese al carácter general del país.

Pero sucede precisamente lo contrario.

De una masa de gentes tranquilas brota un ejército de guerreros: en un país patriarcal y en la

esencia republicano, halla siempre su cuna la guerra civil, la rebelion absolutista.

¿*Cur tam varie?*

Si buscamos la explicacion en causas politicas, no la hallamos. Los fueros están intactos y seguramente no serian más completos si el pretendiente llegase—que no llegará—á ocupar el trono de San Fernando. No hay nada más opuesto al *absolutismo* que el *fuero*: por eso la monarquía absoluta ha ido siempre mermando ó aboliendo los fueros de los pueblos y aun de las clases.

Ni aun la *gratitud* bastaria á que un Rey absoluto tolerase los fueros vascongados, si los vascongados mismos le hubieran dado antes el espectáculo de *ingratitud* que presenciamos en estos momentos.

En las demás provincias de la Monarquía, la revolucion ha perturbado—mejorando ó sin mejorar, que no es esta la cuestion—la manera de ser de la familia, del municipio, de la provincia. En la zona que tiene por lema *Irurac-bat*, las cosas siguen como estaban.

¿A qué, pues, ese odio de parte de los vascongados, á la idea liberal democratica que no afecta á las provincias que la tienen encarnada en su ser, y se revelan sin embargo contra ella?

¿Cómo ha de atribuirse á preocupacion por los *fueros* la insistente rebeldia de nuestros vascongados, cuando la revolucion de Setiembre de 1868 ha puesto sobre el tapete el problema de la Republica federal, sin que las provincias esas se hayan mostrado parte en esa cuestion, *única en que estaban*

llamados á figurar, y que sin embargo, ellos—¡republicanos!—han mirado con el más absoluto desden?

Hay, pues, que concluir de todo esto, que los fueros no entran ni como razon ni como pretexto, en el cálculo de los que por cuarta vez se levantan en armas allende el Ebro.

Pero hemos dicho que son dos los móviles ó las cuerdas sensibles del corazon vascongado. *Los fueros y la religion.*

Veamos, pues, si la idea religiosa tiene allí más motivo de alarma que en las demás provincias españolas, y por consiguiente si por este lado hallamos disculpa, ya que no razon, al levantamiento.

Sean ó no fundados los temores de las personas timoratas del interior de España, hay que confesar que donde ménos justificada está la alarma es en el país vasco.

Allí las sectas religiosas distintas de la creencia romana, no se han establecido ni dado á conocer, porque es, á no dudar, el país ménos á propósito para hallar prosélitos. Ni las opiniones heterodoxas, ni las escuelas filosóficas intentarian con fruto suplantar aquel espíritu religioso, católico, apostólico, romano claveteado, que domina en todo el país.

Allí existe la fe pasiva en su plenitud. Los vascongados no sabrán tal vez qué es ser cristiano ni por qué lo son. Pero.... lo son y sería temeridad combatir directa ni indirectamente esa fe admirable.

Pero en este terreno, ¿se contradaria la tendencia vasca? ¿Ha habido allí autoridad que les incline á adorar á Mahoma, ni á incensar á Júpiter, ni á sacrificar ante Vichnú, ni á prosternarse ante la diosa Razon?

¿Les ha dicho alguien que no ha venido el Mesías ó que ha hecho más milagros La Maga de la Montaña que el sepulcro de San Ignacio?

No. Nada de eso.

En todas las provincias—cuál más, cuál menos—se ha hecho alarde de impiedad: en todas ellas la exageración política ha hecho un mal matrimonio entre la fe y la libre conciencia. En muchas se han hecho predicaciones que pudieran pasar por anti-religiosas: en algunas se publican periódicos racionalistas. Pero.... en las provincias Vascongadas, ¿qué ha habido de esto?

Nada. Absolutamente nada.

La fe está intacta como lo están los fueros. Siguen las mismas prácticas: nadie se opone al ejercicio del culto: nadie implanta ni ensaya otro.

¡A qué, pues, esa alarma! Y sobre todo, ¿a qué esa alarma, allí más que en otras partes, en que poco ó mucho, hay más razon ó más pretexto?

sin duda el presidente era un verdadero oso;
que sin duda se habrá visto que el oso es
muy grande, y en cambio la oveja es
muy pequeña; que esas ovejas se dirigen a la
granja, y que el oso las devora; que el oso es
GRAVEDAD DE LA FALTA.

Si, pues, ni en el terreno político ni en el campo
religioso está justificada esa exacerbación del espí-
ritu público vascongado contra la revolución, ó
por lo menos está infinitamente menos justificado
que en las provincias que experimentan en su plen-
itud la transformación producida por el espíritu re-
volucionario y están tranquilas;

Si la *gratitud* no basta para que las provin-
cias Vascongadas, labren su viña sin intrusarse
en las de los demás;

Si la *conveniencia* propia les veda encender la
guerra civil y llamar la atención de los hombres
políticos sobre el germen del antagonismo que los
vascongados se empeñan en suscitar entre ellos
y la madre patria;

Si el *triunfo*—por quimérico que sea—no habría
de mejorar la condición política de aquel país, que
rechazaría el absolutismo con más energía que hoy
rechaza la libertad;

Si el *egoísmo* quijotesco les conduce á desear
imponernos una albardada que de seguro no quieren
ellos para sí;

Si la *inconsecuencia* les hizo enarholar la bandera de *¡Abajo el extranjero!* al propio tiempo que proclaman por rey á un hombre nacido tambien fuera de España, y descendiente por cierto de otro aventurero cuya ineptitud notoria se mostró allí tan á las claras, y cuya terquedad originó pérdidas y ruinas apenas restauradas;

Si para justificar el alzamiento tienen que cobi-jarse bajo una bandera *embusteria*; *¡Vivan los fue-ros!* que nadie amengua; *¡Viva la religion!* que sigue siendo la misma; *¡Abajo el extranjero!* para traer otro extranjero; y en todo esto, al faltar á la verdad, faltan los vascongados á uno de sus rasgos caracteristicos, que es la honradez de las montañas;

Si ellos no son quimeristas, ni ambiciosos, ni comerciantes en sangre humana,

¿A qué tener en sangre sus hermosos valles? ¿A qué verter la suya sin objeto? ¿A qué derramar la agena sin ira?

¿A qué crear complicaciones en un pais tan agitado por tendencias diversas?

¿A qué pretender imponernos su menguado criterio?

¿A qué empobrecer y desacreditar más á una nacion sobrado pobre y sobrado desconceptuada?

¿A qué, sobre todo, establecer ellos mismos el divorcio que no existe, entre su libertad y la nues-trá y que solo los intransigentes se empeñan en crear, entre la libertad y la religion?

¿A qué hacerse solidarios—¡ellos tan honrados! —de las estúpidas crueidades de ese caribe cura

Santa Cruz, de ese tigre jesuita Goirirena, mengua del siglo en que viven, de la causa que defienden, del país en que han nacido?

¡Cómo se prestan por pura docilidad: cómo no se subleva su sangre cuando se les manda hacer que descarrile un tren para asesinar á mansalva á las infelices víctimas de tan repugnante ferocidad! ¡Qué se fusile á mujeres! ¡Qué se arranque á un guardia civil herido del lecho del dolor para fusilarlo á pesar de estar protegido por la cruz roja!

No hay quien conteste satisfactoriamente estas preguntas, ni persona honrada, que desligada de toda pasión política, es decir, raciocinando por el simple criterio del hombre de bien, apruebe la conducta ingrata, turbulenta, egoista, contradictoria, quijotesca y criminal de los vascongados, para con el resto de España.

el punto de vista que se ha de tener de la situación, y de la que se ha de adoptar. Tanto lo que se ha de hacer y lo que se ha de pensar, depende de la situación. La situación es la que determina la conducta. La situación es la que determina la conducta. La situación es la que determina la conducta. La situación es la que determina la conducta.

NECESIDAD DE REMEDIOS ESPECIALES.

Ahora bien; siendo todo anómalo en el alzamiento carlista vascongado, preciso es tambien que el pensamiento y los medios de pacificacion salgan de la esfera de lo ordinario, y que aquella oposicion latente al espíritu liberal se combatá, no por lo que parece, sino por lo que es: no para un dia, sino para siempre.

Persona muy competente en las cosas militares, fundándose en las teorías de la guerra de montaña, cree que roto, hollado, pisoteado el convenio de Amorebieta, como lo han sido los indultos y amnistías anteriores, hay allí guerra civil para mucho tiempo y ha de costar mucha sangre y mucho dinero restablecer por los medios comunes la calma en el suelo vascongado, y la paz en el reino.

Y la razon es muy sencilla.

En aquel país se *discurre* poco: allí se *obedece*.

Todas ó casi todas las personas que ejercen autoridad son carlistas, ó porque sus convicciones lo exigen ó por amoldarse al gusto general. Por consiguiente, de mayor á menor hay un encadena-

miento de *obediencias* que llega desde la junta foral hasta el más modesto hijo de familia.

De aquí nace que el levantamiento general, y el movimiento ó la disolucion y la reaparicion de la más insignificante partida, se ejecuten con asombrosa facilidad moral y material. El paisano tiene su arma ó su sitio marcado para recojerla; se está en su casa y en su campo; recibe la orden, la obe-dece; permanece dos, tres ó ocho dias en campana entre camaradas; entra y sale en los pueblos con completa franqueza; sube á los riscos que le son familiares; cambia una docena de tiros con la tropa; abandona su posicion porque no le interesa conservarla; se dispersa si se lo mandan ó si le obligan, para volverse á unir al mismo sitio que ha abandonado ó á otro cualquiera convenido de antemano, y salvo el caso de que le alcance un balazo ó una cuchillada, se vá tranquilo á su casa, que abandonará si se aproxima el enemigo ó alternará impasible con él si no tiene tiempo ó orden de escapar.

Por este sencillo sistema brota del seno de la tierra una faccion de 50 ó de 500 ó de 5.000 hombres, que desaparece como se formó; que no exige gastos de uniforme, ni de traslacion, ni de racionamiento; que no cobra paga, ni consume municiones, ni fatiga al voluntario, ni por ultimo pasa para generalidad de los sublevados de una algarada ó partida de caza más ó menos larga y repetida.

El ejército encargado de perseguir á los facciosos, se vé obligado á marchar y contramarchar en país enemigo y difícil tras de una sombra que

se desvanece al tocarla: se destroza, se rinde y sufre descargas traidoras donde más seguro se cree; va al combate extratégico y se encuentra con que ha forzado un desfiladero ó ocupado una posición que tiene que abandonar, porque para nada sirve, y se aniquila por lo rudo de la campaña y... perece en los hospitales.

Una guerra así tiene para el perseguidor todo género de inconvenientes con escaso ó ningun peligro para el perseguido, y es capaz de consumir los recursos y el ejército de una nación si no se adoptan otros medios que los que el arte militar aconseja.

Una gota de sangre del pobre soldado que va allá arrastrado por su mala suerte y guiado por el deber, vale más que un arroyo de la de los que sin razon faltan al suyo.

Al cabo de mucho tiempo el país sublevado se ensangrienta: los campos se abandonan: los pueblos, uno tras de otro, sufren, y la vida de campaña arrebata la juventud por las enfermedades ó las balas, y á la gente sedentaria por los sobresaltos y las tropelías inexcusables.

Pero este resultado inevitable es además caro en sangre y en dinero, porque excitado el amor propio con los elogios y familiarizado el aventurero con el incentivo del peligro, cada dia se hace más difícil dominar un país en que se convierten contra el invasor hasta las piedras.

El remedio heróico, breve y decisivo, sería ocupar el país militarmente; llevarlo todo á sangre y fuego; juzgar á los revoltosos con la mayor seve-

ridad y someter las poblaciones por mucho tiempo á un régimen militar draconiano.

Este sistema de terror haria demasiado duro el castigo y exigiria todo un ejército para sojuzgar una provincia que quedaría para mucho tiempo arruinada.

Así hemos oido expresarse á muchos; por eso ese medio nos repugna y le rechazamos en absoluto.

Tampoco basta la clemencia sistemática. Ante el fanatismo no hay gratitud, y ya hemos visto que la clemencia no es eficaz.

Tres sublevaciones y tres amnistías no han impedido la cuarta sublevacion.

Hay, pues, que adoptar un procedimiento nuevo, riguroso en el fondo, suavísimo en la forma; un poco lento pero decisivo.

Consiste en atacar A LA RAZON Y AL BOLSILLO...

PLAN DE PACIFICACION.

Nada de perseguir al enemigo: nada de derramar sangre: nada de fatigar al soldado: nada de impaciencia: nada de violencia.

Las tropas cubriendo las capitales y puntos bien fortificados. Columnas combinadas y sistemas telegráficos para tener en comunicación á los diversos cuerpos.

Acaparamiento de todas las subsistencias.

Bloqueo absoluto por mar y tierra. Incendio de todas las mises: tala de todos los bosques y del arbolado de toda especie: destrucción de todos los puentes y obstrucción de todos los pasos estrechos, (1) excepto en las vías generales: reconcentración en los puertos leales hasta de la última lancha de pesca.

Paso franco á todo el que quisiera emigrar: re-concentracion en las capitales de los individuos ó de las familias que por no querer tomar parte en la insurreccion ó por huir los peligros, quisieran salir del pais sublevado.

Y.... ¡CALMA! y ¡CONTABILIDAD!

(1) Algo de esto hace ya el general Nouvillas.

Que toda provocacion viniera de ellos; que todo ataque, toda sangre, toda lágrima partiera de su bando; para que toda la razon, todo el derecho quedaran en el nuestro y la responsabilidad de un castigo tremendo que se hiciera sentir durante CINCUENTA años, les quitara para siempre ese funesto resabio de abusar una y otra vez de la honradez y de la paciencia y de la magnanimidad liberal.

Las tropas que hay allí bastan para el objeto.

La campana comenzaria por un bando general—ley especial (1) mejor dicho—ofreciendo indulto á todos los que están en rebelion, incluso los jefes é instigadores.

Ese bando se publicaria en español y en vascongadea durante ocho dias en la Casa Consistorial, y se leeria por el párroco en la misa conventual de cada pueblo.

El alcalde y el cura que no hicieran esa lectura y no dieran parte jurado de haberla verificado, por ultima vez incurrian en responsabilidad civil para con los vecinos ó feligreses, que más adelante hubieran de responder con sus bienes de los daños y perjuicios causados por el levantamiento.

(1) Para la discusion de esa ley se haría un llamamiento expreso á los diputados á Cortes por las Provincias Vascongadas, aun en el caso de que se hallaren ausentes ó en armas: dándoles completa seguridad en sus personas, aunque por otros motivos estuvieran encausados.

Allí podrian alegar cuanto les pareciera conveniente; y si su tenacidad les hiciera desconocer la importancia de ese supremo mandato, Europa, el mundo todo y el tribunal de la sana razon, decidirian de parte de quién está el derecho y la condescendencia, y de parte de quién la ceguedad y la rebeldia.

En el bando se ofreceria indemnidad absoluta en favor de todo el que abandonara el pais sublevado ó se pusiera bajo la salvaguardia de las tropas. Todo el que permaneciera en el país seria, pues, considerado como enemigo y quedaria responsable, no solo de su propio daño, sino del del país.

Las tropas se concentrarian en las capitales ó en puntos fuertes por naturaleza, que se fortificarian ademas de una manera formidable, y que fueran á la vez posiciones estrategicas, ligandolos convenientemente.

Sin perjuicio de eso recorrerian el país al principio columnas numerosas, haciendo una requisicion general de ganados y de alimentos, talando á la vez los campos y los bosques, y reconcentrando todas las subsistencias en los puntos en que se refugiare la poblacion pacifica y las tropas.

Por ningun concepto se causaria á las personas la menor violencia ni el menor daño Á NO SER EN DEFENSA.

Se tomarian mil personas en rehenes, bajo la salvaguardia de la nacion, con la seguridad plenísima y absoluta de no sufrir el menor daño, ni aun en el caso mas desesperado: y como con estos requisitos, pareceria ridiculo tomar rehenes, se explicaria que esta precaucion no tendría otro objeto que el de que sirviesen de freno moral y de estimulante á la sumision.

Las tropas escalonadas como se creyera conveniente, ocuparian las avenidas principales del pais, y la guardia civil y aun el vecindario de los pueblos fronterizos, las sendas, pasos y veredas,

para establecer un bloqueo rigurosísimo que no permitiera la entrada en el país ni de víveres, ni de armas, ni aun de noticias, á ser posible. La salida sería permitida siempre; pero las personas aptas para la guerra quedarian prisioneras.

Dentro del país sublevado, las facciones camparian por sus respetos sin la menor oposición, sin la menor contrariedad. Si atacaban los puntos fortificados, las tropas rechazarían el ataque sin salir jamás de los muros ó de los atrincheramientos. Dentro de estos aumentarian cada vez más sus defensas, y se limitarian á los ejercicios y precauciones consiguientes.

De este modo todas las desgracias de la guerra serian imputables exclusivamente á los sublevados, ya fueran ellos rechazados en sus ataques, ya sus proyectiles ó simplemente las enfermedades produjeran bajas en el ejército.

EXPIACION.

Llegado el caso de la capitulacion—que no podria tardar—no se podrian modificar ni aun suavizar las condiciones siguientes:

1.^a Los sublevados serian responsables solidariamente de todos los gastos, daños y perjuicios ocasionados por la sublevacion, ya á las personas ya á las cosas, á los individuos y al procomun.

Esta responsabilidad abarca:

1.^o Una indemnizacion de 8.000 rs. por cada hombre de guerra que falleciera durante la insurreccion, ya por herida, enfermedad ó accidente.

2.^o Una indemnizacion de 4.000 rs. por cada hombre herido.

3.^o Una indemnizacion de 20.000 rs. por cada asesinato.

Se considerarian como hombres de guerra los bagajeros, correos y demás personas ocupadas en servicio del ejercito y del público.

4.^o La interceptacion de un telégrafo seria castigada con 1.000 duros de multa, la del camino de hierro con 100.000 rs.

5.^o El valor de todos los articulos alimenticios que el ejército requisara é inutilizara: de los ganados, árboles y demás de que privara al enemigo.

6.^o El valor de todos los daños que se causaran en los caminos y en las propiedades de los que emigraran durante la campaña y las pérdidas y los perjuicios que la emigracion les causara.

7.^o Los sueldos, gastos de alimentacion, movimiento, armamento y demás que originara el ejército incluso el armamento y fortificacion de los puntos elegidos.

2.^a La responsabilidad pecuniaria de todas estas pérdidas seria solidaria entre todos los sublevados y comenzaria á exigirse de todos los que en la faccion hubiesen ejercido cargo ó empleo, ó mando civil, militar ó eclesiástico.

3.^a Esta responsabilidad no excluye la criminal. Por consiguiente toda muerte ó herida inferida á un soldado del ejército que está allí cumpliendo su deber, seria considerada como un delito comun perpetrado por el autor y, no sabiéndose este, por el jefe más caracterizado de la partida ó de la fuerza que cometiese el crimen.

4.^a Todo hombre adulto que despues del bando permaneciera en el país declarado en estado de guerra (salva la imposibilidad física de salir), quedará inhabilitado de ejercer cargo, ni empleo honorífico ó renumerado, y privado de todo derecho político durante 20 años. El fuero quedaria nulo para ellos ento que les favorezca, en el caso de desacuerdo con los que por haber emigrado le conserven integro.

5.^a Si los sublevados emigraran, queda absolutamente prohibido su indulto antes de 20 años, y si resultasen responsables ó autores de delitos comunes, se solicitaría su extradición, comunicándolo antes á las naciones con quienes exista tratado. (1)

6.^a Rendidos los rebeldes, quedarán en libertad todos los de menor edad. Los de mayor edad serán quintados para quedar prisioneros. Los que hayan ejercido mando, incluso los curas, quedarán después de luego prisioneros y serán trasportados á la isla de Cuba como simples soldados.

7.^a Verificada la pacificación, tribunales especiales instruirían las causas correspondientes por los delitos y se practicaría la liquidación general de los daños, perjuicios e indemnizaciones que quedan expresadas y se procedería á exigir su importe por medio de repartimiento entre todos los sublevados con sujeción á las formas forales y al procedimiento de apremio más rápido; de modo que por lo menos pague el castigado seis tantos de su cuota

(1) Un Memorandum razonado y energico, dirigido previamente por nuestro Gobierno á los de Francia, Portugal, Inglaterra, Italia y Suiza, pretendería que se considerase en esos países á los emigrados carlistas vascorriados, no como reos políticos que quieren que prevalezca en su país una causa perdida cien veces y un rey de más ó menos talla, sino como quijotes egoistas incorregibles que, siendo los menos interesados, forman el ridículo empeño de imponer su ley al resto de España, faltando mil veces á su palabra, y abusando de su influencia y de nuestra bondad. Con tales antecedentes y con los de la ley especial de que hemos hablado antes, podría obtenerse la extradición, con la promesa de no imponer á los reos la pena capital, á no ser á los asesinos, como los dos curas que hemos citado: que esos denigrarán de todas maneras al país que los albergue en su seno.

además de la contribucion que le corresponda para los gastos ordinarios.

8.^a El producto de la recaudacion se destinará:

1.^a A las indemnizaciones por muerte ó herida.

2.^a A las de pérdidas ocasionadas á los ciudadanos pacíficos que hayan tenido que emigrar por causa y para rehuir las consecuencias de la sublevacion. Para este efecto se considerarán como emigrados los habitantes de los puntos ocupados por las tropas que permanezcan en ellos.

3.^a Al reintegro de los gastos causados por el ejército.

4.^a A la reposicion de los daños causados en el procomun.

5.^a A las multas por interceptacion de los servicios públicos, y al resarcimiento de los daños causados á las empresas que los ejecutaran.

EPÍLOGO.

Como se vé, toda la combinación estriba en la responsabilidad civil solidaria de los daños y en la criminal de los delitos. Se economiza la sangre hasta el punto de que las tropas no ataquen jamás.

Todos cuantos perjuicios directos e indirectos vengan de esa guerra inicua e indisculpable; todas cuantas desgracias ocasione, recaen lisa y llanamente en el que las cause, y si esto no puede atestiguararse, sobre los jefes que alucinan ó instigan y dirigen á los demasiado dóciles provincianos y redundan en beneficio de los que vienen á ser víctimas de la ciega obediencia de unos y de la mala fe de los otros.

Se abre el camino para que todo el que quiera, pueda eludir con tiempo su responsabilidad y adquiera derecho á indemnización.

El que no lo haga ó merecerá la pena que se le impone ó las pérdidas que sufra.

No cabe ley más justa, ni guerra menos sanguinaria, ni castigo más eficaz.

La solidaridad que se establece en las responsabilidades matará el *caciquismo* que es la verdadera

causa de la guerra. El aldeano sencillo, entusiasta é ignorante sería pacífico, como es honrado, si en vez de predicarle fanatismo y de engañarle con el peligro de sus fueros, le enseñaran á comprender que España no tiene para qué arrebatárselos; que España se los envidia, pero se los respeta, y no es á fe la manera de consolidarlos hacer de ellos el uso que se viene haciendo, obligando á España á que los considere incompatibles con su tranquilidad.

Por otra parte el castigo sería proporcionado en su intensidad y en su duración á la duración y á la terquedad de la guerra; y tal vez la generación actual no vería á los *caciques* rebeldes restituidos al estado normal que solo pierden por su constante provocación, por su culpable insistencia en la rebelión.

Por otra parte la inhabilitación absoluta de los derechos políticos durante 20 años impuesta á los que tan mal uso hacen de su prestigio, no solo sería un castigo muy merecido, sino que pondría la administración local y provincial en manos de los que no tomaran parte en la guerra; y por consiguiente, estarian mejor inspirados y ellos cambiarian á no dudar el espíritu público.

Si se compara esta manera de domar voluntades rebeldes con los procedimientos empleados por los ingleses en Irlanda y en la India y los americanos de los Estados del Norte con los del Sur (á pesar de que estos enarbolaban la bandera de la independencia y de que nuestros rebeldes vascongados llevan ya violadas tres amnistías y un conve-

nio y se hacen partidarios quijotescos de unas instituciones contrarias á las suyas y de una familia real destronada y arrojada del país), no se tachará de cruel la represion. Pero si se considera que el mal procede de la facilidad con que aquel paisanaje se fanatiza y de que las personas influyentes son precisamente las enemigas del reposo, de la prosperidad y de la paz de España, á la cual lanzan un reto cada año, no puede desconocerse que los medios que proponemos llevan mayor castigo donde hay más falta y se corta los vuelos para en adelante á esos caciques egoistas que no quieren la libertad sino para sí, y se hace comprender al pueblo que tiene sus inconvenientes la obediencia pasiva convertida en rebelion constante.

Al someter á la consideracion de los gentes las mal pergeñadas páginas anteriores, no nos guia ningun pensamiento hostil á los provincias vascas.

Por el contrario, sentimos hacia ellas un cariño especial.

Hemos recorrido sus alegres montañas; hemos admirado aquel régimen, aquella envidiable constitucion de la familia y del país, y deseariamos para las provincias del interior una organizacion semejante y las virtudes en que se funda.

Por esa misma razon nos duele en el alma que aquellas provincias felices se erijan en campeones de una causa muerta en todos los pueblos civiliza-

dos, y que á sabiendas atraigan sobre sí una y otra vez el duro azote de la guerra y provoquen la justa cólera de España.

No proponemos, ni por asomo, que se hiera á aquellos honrados montañeses, ni aun como castigo, en lo más delicado de sus afecciones: en los fueros.

Allí hay liberales—aunque no muchos:—allí hay indiferentes que comprenden los inconvenientes mediatos é inmediatos de la provocacion y de la guerra; y no seria justo castigar á todos los habitantes por un delito que cometan realmente pocos, puesto que reconocemos que los más van arrastrados por los que les alucinan y les engañan abusando de su sencilla credulidad.

Por eso nosotros proponemos que el fuero se anule para solo el rebelde; y aun esto, solo en el caso de que le favorezca en concurrencia con otro que le conserve integro.

Pero tal es la eficacia y, sobre todo, la justicia que encontramos en las ideas que dejamos expuestas, que tenemos la conviccion profunda de que—una vez adoptado nuestro plan—no habria acaso necesidad de ejecutarlo.

Cuando los aventureños comprendieran que al hacerse caballeros andantes, renunciaban á su patria por espacio de veinte años; que indefectiblemente arruinarian su casa y familia al aceptar á sabiendas la responsabilidad civil de los incalculables daños que su temeridad y la de otros iba á ocasionar; cuando, dando treguas á ese entusiasmo errado á que obedecen, se hicieran cargo á sangre fria de

toda la sinrazon con que se lanzan á verter sangre inocente; cuando meditaran que el dia de la expiacion habian de oir las maldiciones de las viudas, de los huérfanos, de los arruinados por su causa, ¿cómo es posible que la razon no se sobrepusiera y que no aceptaran el indulto?

¿Cómo es posible que no renunciaran para siempre á ese necio afan de singularizarse?

Y si aún insistieran, ¿cómo es posible que la conciencia pública del país vascongado no los abrumase con su reprobacion?

1887-1888. A number of very good books were in stock
at that time. In this connection, however, I am not very
well informed, as I do not read much in
the English language, and the American and the
French books are mostly of the religious type. There
is a large number of books on the
French literature, and a few books on the English.

There are also a few books on the American literature
of the 19th century, and a few books on the English literature
of the 19th century. There are also a few books on the
French literature, and a few books on the English literature
of the 19th century. There are also a few books on the
French literature, and a few books on the English literature
of the 19th century.

There are also a few books on the English literature
of the 19th century, and a few books on the English literature
of the 19th century. There are also a few books on the
French literature, and a few books on the English literature
of the 19th century.

There are also a few books on the English literature
of the 19th century, and a few books on the English literature
of the 19th century. There are also a few books on the
French literature, and a few books on the English literature
of the 19th century.

There are also a few books on the English literature
of the 19th century, and a few books on the English literature
of the 19th century. There are also a few books on the
French literature, and a few books on the English literature
of the 19th century.

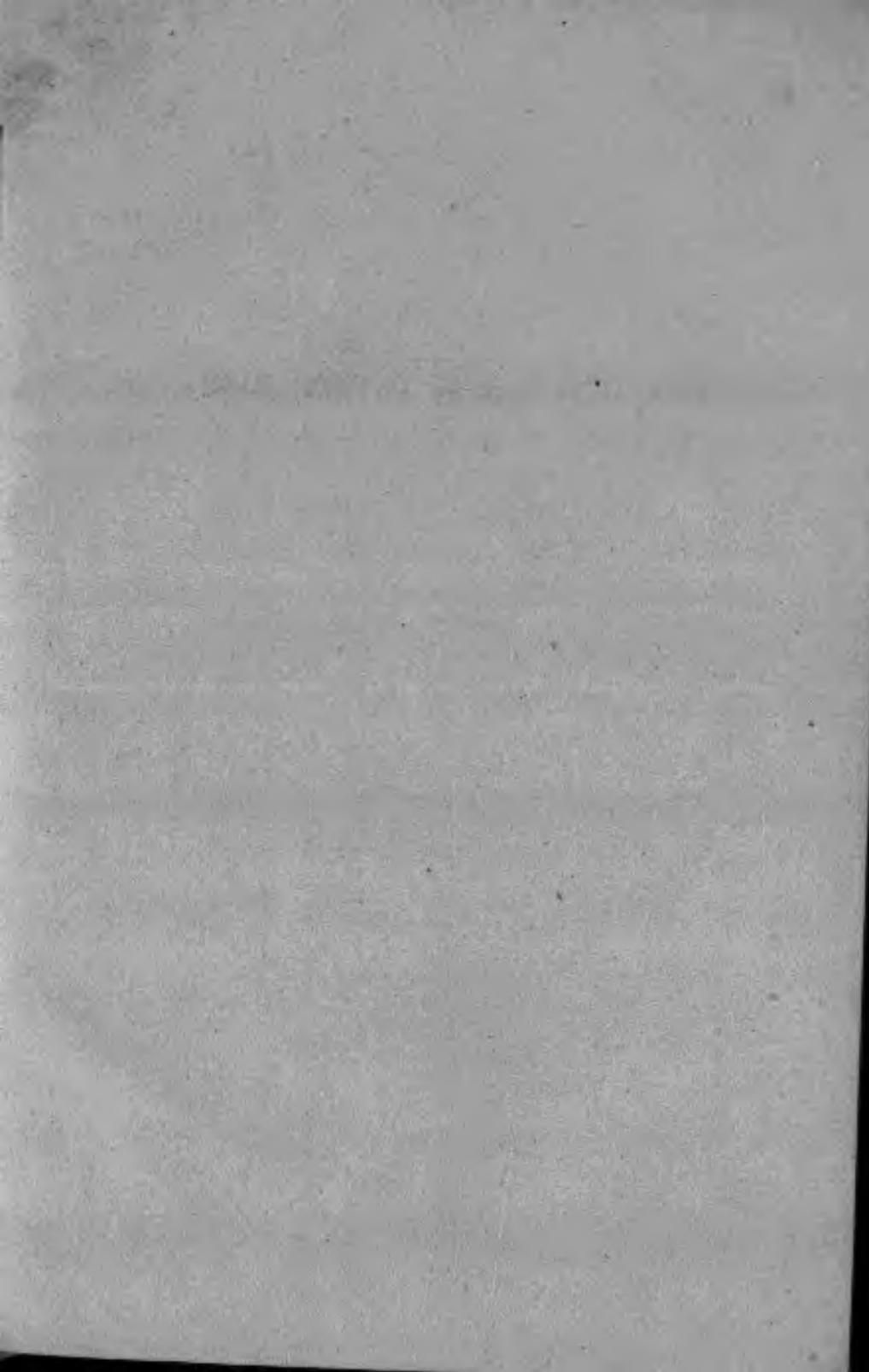
There are also a few books on the English literature
of the 19th century, and a few books on the English literature
of the 19th century. There are also a few books on the
French literature, and a few books on the English literature
of the 19th century.

ÍNDICE.

	<u>Páginas.</u>
Consideraciones generales.....	3
Sinrazon del levantamiento.—Los fueros.—	
La religion.....	5
Gravedad de la falta.....	10
Necesidad de remedios especiales.....	13
Plan de pacificacion.....	17
Expiacion.—Castigos	21
Epilogo.....	25

F
est. 45

6
8
10
12
14
16
18
20



Este folleto se vende á **2 rs.** en todas las librerías de Madrid y provincias.

Los pedidos, acompañados de su importe, se dirigirán á **Victoriano Suárez, Jacometrezo, 72, librería.**

En la misma se halla de venta:

LAS BARRICADAS REPUBLICANAS

DE

VALENCIA, ZARAGOZA Y BARCELONA,
POR UN HIJO DEL PUEBLO,

A **2 reales.**

LAS CLASES OBRERAS.

Estudio completo de esta gravísima cuestión.

CONSTA DE TRES PARTES:

1.^a Las asociaciones obreras en Inglaterra, por el *Conde de Paris*.

2.^a Extracto de una información consular inglesa sobre el estado actual de las clases obreras del mundo, por *Mr. Leroy Beaulieu*.

3.^a Interrogatorios de la comisión española de información parlamentaria, sobre el estado de las clases obreras en España.

Un tomo de 300 páginas.

Se vende á **6 rs.** en las principales librerías.

Pedidos por mayor á D. Adrián Garcés, Médico-cirujano, calle de la Espada, núm. 9, 2.^o, Madrid.
